



Encuesta de población activa. Módulo sobre habilidades profesionales

METODOLOGÍA

1. Introducción

La Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (EFT) es una encuesta que se realiza de forma coordinada en el ámbito de toda la Unión Europea, de acuerdo con lo indicado en el reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa de la comunidad (diario oficial de las Comunidades Europeas L-77, de 14 de marzo) hasta 2020 y de acuerdo con los siguientes reglamentos a partir de 2021:

- Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de octubre de 2019, por el que se establece un marco común para las encuestas europeas a hogares y
- Reglamento de ejecución (UE) 2019/2240 de 16 de diciembre de 2019 así como otros reglamentos delegados y de ejecución por los que se establecen las variables a analizar, las definiciones a utilizar y las periodicidades para cada una de las variables de la Encuesta de Fuerza de Trabajo (EFT) europea que hay que proporcionar a partir del primer trimestre de 2021.

En el caso de España, la EFT está incluida en la Encuesta de Población Activa (EPA). La EPA se ajustó a al reglamento 577/98 del Consejo a partir del primer trimestre de 1999. En este reglamento se indica que los segundos trimestres de cada año se debían introducir en la EFT una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados con el mercado laboral, por lo que hasta 2005 en España se vino realizando el módulo ad-hoc en dichos trimestres, junto con la EPA.

En 2005 se publicó el reglamento 430/2005 por el que se abría la posibilidad de proporcionar un conjunto de variables llamadas estructurales, para una submuestra anual representativa del conjunto del año. En este caso, la recogida de la información correspondiente a los módulos debería hacerse, junto con las variables de submuestra, durante todo el año y para una sexta parte de la muestra.

Por ello, en España, a partir de 2006, el cuestionario correspondiente al módulo se pregunta durante todo el año, en las sextas entrevistas y para una sexta parte de la muestra, que es donde se recoge información de las variables de submuestra.

A partir de 2021 y en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2020/256 de la Comisión de 16 de diciembre de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y

del Consejo, se establece una planificación plurianual de variables de modo que los módulos anuales pasan a ser regulares, repitiéndose cada ocho años y entremedias, cada cuatro años, se introduce uno nuevo que versará cada vez sobre un tema diferente (módulo ad-hoc).

En 2022 se recogió el módulo ad-hoc sobre habilidades profesionales.

2. Objetivos

Los objetivos principales de este módulo son obtener información referente a:

- Tiempo dedicado a trabajar con dispositivos digitales, lectura de manuales, realización de cálculos relativamente complejos, realizar esfuerzos físicos, realizar tareas que requieren destreza con los dedos, interactuar con personas de la misma empresa o ajenas o asesorar y formar a otras personas.
- Grado de autonomía en el orden y el contenido de las tareas del empleo principal.
- Repetitividad de las tareas y medida en la que las tareas se describen con precisión mediante procedimientos estrictos.

3. Ámbitos de investigación

Ámbito poblacional: el módulo va dirigido a todas las personas de 16 a 74 años ocupadas o no ocupadas que dejaron su último empleo en los dos últimos años.

4. Diseño de la encuesta

El diseño muestral del módulo de habilidades profesionales coincide con el de la EPA, al realizarse de forma conjunta, para un sexto de la muestra trimestral, a lo largo de todo el año.

La EPA es una encuesta por muestreo, continua y de periodicidad trimestral que abarca todo el territorio nacional. Está dirigida a la población que reside en viviendas familiares principales, es decir, las viviendas utilizadas todo o la mayor parte del año como vivienda habitual y permanente. No intervienen en la encuesta ni los hogares colectivos (hospitales, residencias, cuarteles, conventos, ...) ni las viviendas secundarias o de temporada.

Se realiza un muestro bietápico estratificado, donde las secciones censales son las unidades de primera etapa y las viviendas familiares las de segunda etapa. Se encuestan a todas las personas que residen en las viviendas seleccionadas.

La muestra se distribuye en el espacio siguiendo una afijación de compromiso entre la proporcional y la uniforme. Se distribuye a su vez uniformemente a lo largo de las trece semanas que constituyen cada trimestre.

La muestra de secciones está dividida en seis submuestras, llamadas turnos de rotación y cada trimestre se sustituyen las viviendas de un turno de rotación; de este modo, cada familia se entrevista durante seis trimestres consecutivos y se sustituye por otra vivienda de la misma sección al final de los seis trimestres.

El trabajo de campo se realizó entre el 10 de enero de 2022 y el 7 de enero de 2023, que corresponde al período de referencia del 4 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

5. Definiciones

5.1. Población ocupada

Son las personas de 16 y más años que durante la semana de referencia tuvieron un trabajo por cuenta ajena o ejercieron una actividad por cuenta propia, pudiendo estar durante esa semana:

- Trabajando por lo menos una hora a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie.
- Con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes de su trabajo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas u otras razones análogas. También se consideran dentro de esta categoría a las personas que, estando suspendidas o separadas de su empleo como consecuencia de una regulación de empleo, esperan reincorporarse a su empresa

5.2. Tiempo dedicado a trabajar con dispositivos digitales

Proporción de tiempo que el encuestado pasa usando ordenadores, tabletas y cualquier tipo de teléfono móvil inteligente (se excluyen las llamadas telefónicas). Se debe tener en cuenta las siguientes actividades realizadas con estos dispositivos: navegar por la web, videoconferencias, leer y escribir correos electrónicos, leer y enviar mensajes de texto (transmitidos por una red móvil o conexión a internet), trabajar con procesadores de texto, editores de hojas de cálculo, programas para realizar presentaciones, o cualquier otro tipo de programa de ordenador o aplicación de teléfono / tableta, etc.

5.3. Tiempo dedicado a leer manuales y documentos técnicos relacionas con el trabajo

Los manuales y documentos técnicos relacionados con el trabajo son los que proporcionan información necesaria o útil para la implementación de las tareas del trabajo. Los documentos leídos para estar al día en el campo profesional de la persona o para su propia formación sólo se tienen en cuenta si se leen durante el horario laboral y permiten a los encuestados ser más eficientes o son necesarios para realizar tareas en su empleo principal.

Los documentos técnicos a los que se refiere la pregunta son documentos relativamente complejos y detallados que requieren habilidades o conocimientos específicos para ser entendidos. Pueden incluir denuncias o demandas, publicaciones, leyes, contratos, directrices e informes técnicos, facturas, etc. Se pueden leer tanto en papel como en tabletas, ordenadores u otros dispositivos electrónicos. No se tendrán en cuenta documentos simples como correos electrónicos o cartas.

5.4. Tiempo dedicado a realizar cálculos relativamente complejos

Proporción de tiempo que dedica a tareas que requieren manipulación y transformación de información numérica.

Las personas que trabajan en empresas pequeñas como cafés, tiendas de comestibles u otras tiendas, que regularmente realizan cálculos elementales, sin hacer ningún cálculo más complejo deberán escoger la opción “en ningún momento del tiempo de trabajo”.

5.5. Tiempo dedicado a realizar esfuerzos físicos

Se refiere a actividades como levantar, empujar, tirar o transportar objetos, usar instrumentos pesados, levantar o mover personas (inclusive niños), adoptar posturas fatigantes o dolorosas (inclusive estar de pie durante mucho tiempo), usar la fuerza muscular en acción (soldados, policías, vigilantes), utilizar la bicicleta como vehículo para realizar el trabajo (reparto) o realizar actividades deportivas profesionales.

Sólo se deben considerar en esta pregunta los casos en los que las condiciones de trabajo sean fatigosas o dolorosas para la mayoría de las personas. No se deben tener en cuenta los casos de personas que tienen problemas de salud específicos, como dolos de hombros o de espalda.

5.6. Tiempo dedicado a realizar tareas que requieren destreza con los dedos

La respuesta debe centrarse en el hábil uso de los dedos, la capacidad de realizar movimientos coordinados con precisión de los dedos para agarrar, manipular o ensamblar objetos, siempre que implique cierto grado de precisión. Ejemplos:

- Realizar intervenciones quirúrgicas, poner inyecciones, realizar restauraciones dentales ...

- Dibujar, pintar, esculpir ...
- Reparar y montar objetos, maquinaria ...
- Decorar pasteles, bordar, tejer, ...
- Tocar instrumentos musicales.

No se incluyen actividades manuales que no requieren precisión como la mecanografía, escritura a mano coger el teléfono, recoger fruta ...

5.7. Tiempo dedicado a interactuar con personas de la misma empresa u organización

Se tendrán en cuenta las interacciones cara a cara, por teléfono o por vídeo llamada. No se tendrán en cuenta las interacciones de forma escrita, mediante mensajes de texto o correos electrónicos.

Se consideran personas de la misma empresa u organización:

- Personas de la misma empresa u organización, incluso si trabajan en otra unidad, departamento, edificio o unidad local.
- Empleadores si trabajan en la misma empresa.
- Trabajadores como ayudas familiares no remunerados que trabajan en la misma empresa.
- Personas suministradas a la empresa u organización de forma regular para realizar actividades relacionadas con el negocio principal de la empresa u organización (por ejemplo, trabajadores puestos a disposición de la empresa a través de una ETT).

No se tendrán en cuenta como personas de la misma empresa:

- Empleadores que no trabajan en ella (por ejemplo, cuando los empleadores son hogares).
- Personas que realizan actividades que están subcontractadas a otra empresa, incluso si trabajan regularmente, si las actividades que realizan no están relacionadas con el negocio principal de la empresa (como la limpieza, catering ...)
- Mano de obra suministrada ocasionalmente a la empresa por otras empresas, personas que realizan trabajos de reparación y mantenimiento en la empresa del entrevistado en el nombre de otras empresas.
- Empresas unipersonales o trabajadores en nómina de otra empresa, aunque trabajen en el mismo espacio coworking, espacio compartido.

Sólo se tienen en cuenta las interacciones con fines relacionados con el trabajo.

5.8. Tiempo dedicado a interactuar con personas externas a la empresa u organización

Se incluyen entre las personas ajenas a la empresa u organización

- Clientes, pacientes (en el caso de profesionales sanitarios); alumnos, estudiantes (para docentes, etc.); niños, personas mayores, personas con discapacidad (para cuidadores profesionales); pasajeros (para taxistas, conductores de autobuses, azafatas, etc.); visitantes (para personas que trabajan en museos, etc.); empleadores o la familia del empleador en el caso de personas empleadas en un hogar (para trabajadores de limpieza, jardinería, profesores particulares, etc.), etc.
- Trabajadores de empresas que son clientes de la empresa del encuestado, de empresas proveedoras, de bancos, personas ajenas a la empresa que trabajan en la misma obra, etc.
- Personas de otra organización que colaboren estrechamente.

5.9. Tiempo dedicado a asesorar, formar o enseñar a otras personas

Se tendrán en cuenta las iteraciones cara a cara, por teléfono o por vídeo llamada. No se tendrán en cuenta las iteraciones en forma escrita, por mensajes de texto o por correos electrónicos. Tampoco se deben tener en cuenta las lecciones gravadas en vídeo pues no implican iteración social.

El asesoramiento al que se refiere esta pregunta puede ser tanto sobre cuestiones personales (por ejemplo, en el caso de un psicólogo) como profesionales (por ejemplo, asesorar a compañeros o a colegas). La información puede ser sobre prácticas laborales (formación de nuevos compañeros) o sobre cualquier otro tema (incluso deporte). La docencia puede ser sobre conocimientos que pueden ser útiles en el mercado laboral o no. También se tendrá en cuenta la enseñanza de instrumentos musicales.

No se tendrá en cuenta dar consejos a compañeros de trabajo sobre cuestiones no relacionadas con el empleo.

5.9. Grado de influencia sobre el orden y contenido de las tareas

Trata de proporcionar una medida de hasta que punto el encuestado cree que puede influir en la forma en la que realiza su trabajo. No se intenta medir la influencia real, sólo su percepción subjetiva.

Influir en el contenido de las tareas significa que los encuestados tienen cierta libertad para decidir cómo realizar sus tareas: los enfoques, métodos, herramientas o fuentes de información utilizadas.

Los encuestados también pueden tener libertad para decidir sobre el alcance o las características exactas del resultado.

5.10. Grado de repetición

La repetición de tareas de la misma forma se refiere a una tarea de trabajo que se implementa frecuentemente sin ninguna variación, cambio o adaptación. Por ejemplo, las personas que responden a correos electrónicos durante todo el día deben considerar que las tareas son repetitivas si el contenido de sus correos electrónicos es siempre similar. De la misma manera, profesionales como peluqueros y telefonistas también pueden considerar que sus tareas son repetitivas.

5.11. Grado de precisión

Trata de describir hasta que punto el encuestado tiene que seguir procedimientos estrictamente definidos para realizar las tareas laborales.

Los procedimientos estrictos son reglas que especifican el momento oportuno y la orden en la que deben realizar las acciones, el método que se utilizará para realizar las acciones, o el método que se utilizará para realizar una tarea determinada, así como el uso y la comunicación de sus resultados. Ejemplos de estos procedimientos estrictos pueden ser protocolos médicos, planes de actuación, recetas de cocina, etc.